



RIO GALLEGOS,

29 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.200/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Mg. Carlos ALBRIEU mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios entre los días 28 de Septiembre y 1º de Octubre de 2008 en virtud de la visita a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral del Subdirector de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP) Lic. Xicoténcatl VEGA PICOS junto a Carol LIVELY, representante del Programa Internacional del Servicio Forestal de los Estados Unidos de Norte América;

QUE el Mg. ALBRIEU juntamente con los profesionales mencionados precedentemente se trasladará a la ciudad de Punta Arenas (Chile) los días 1º y 2 de Octubre del cte. año para generar estrategias regionales para la conservación de las aves playeras y sus Hábitats, las que se podrían llegar a plasmar en proyectos futuros;

QUE la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 5 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Mg. Carlos ALBRIEU se encuentra designado en un cargo Categoría Profesor Asociado Ordinario - Dedicación Completa - Área Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales - División Socioeconómica y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1º - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Mg. Carlos ALBRIEU Licencia Breve por Estudios entre los días 28 de Septiembre y 2 de Octubre de 2008 en virtud de la visita a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral del Subdirector de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP) Lic. Xicoténcatl VEGA PICOS junto a Carol LIVELY, representante del Programa Internacional del Servicio Forestal de los Estados Unidos de Norte América y el traslado juntamente con los profesionales mencionados a la ciudad de Punta Arenas (Chile);

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Mg. Carlos ALBRIEU (C.U.I.L. N° 20-12244084-3) en el cargo Categoría Profesor Asociado Ordinario - Dedicación Completa - Área Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales - División Socioeconómica, entre los días 28 de Septiembre y 2 de octubre de 2008 en virtud de la visita a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral del Subdirector de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP) Lic. Xicoténcatl VEGA PICOS junto a Carol LIVELY, representante del Programa Internacional del Servicio Forestal de los Estados Unidos de Norte América y el traslado juntamente con los profesionales mencionados a la ciudad de Punta Arenas (Chile).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Área Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Trabajo, Archivo, notificar al interesado y cumplido,
ARCHÍVESE.-

Martina Beatriz Capizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

545

